

ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA N° 1053/497
DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2015

ACUERDO N° 5251 El Consejo Nacional acuerda aceptar las excusas de los Ingenieros Carlos Duran V., Jaime Soto M. y Mauro Grossi P.

ACUERDO N° 5252 El Consejo Nacional da trámite de registro y número de socios a las Solicitudes de Inscripción de Socios recomendadas por los Consejos Zonales, conformidad al Art. 5°, letra a) de los Estatutos y que figuran en la nómina que se incorporan a la siguiente Acta con los números 27.785 al 27.795 de los Consejos Zonales Metropolitano, Iquique y Valparaíso.

ACUERDO N°5253 El Consejo Nacional por la unanimidad de sus Consejeros presentes, aprueba las siguientes fechas para efectuar las Sesiones del Consejo Nacional año 2016: Enero 13; Febrero, receso; Marzo 09; Abril 06; Mayo 04; Junio 01; Julio 06; Agosto 03; Septiembre 07; Octubre 05; Noviembre 09 y Diciembre 07.

ACUERDO N°5254 El Consejo Nacional aprueba por la unanimidad de sus Consejeros presentes, hacer entrega de los Premios Infraestructura Pública-Colegio de Ingenieros; Premio a la Gestión y Premio Periodismo en la Cena del Día de la Ingeniería en el mes de mayo durante los años 2016 y 2017. Asimismo se faculta al Comité Ejecutivo redactar e incluir en los reglamentos un artículo transitorio para ser incorporado en los reglamentos respectivos.

ACUERDO N°5255 El Consejo Nacional acuerda por la unanimidad de los Consejeros Presentes, mantener la independencia de la Ceremonia del Premio Nacional en fecha por definir para los años 2016 y 2017.

ACUERDO N° 5256 El Consejo Nacional por la unanimidad de los Consejeros presentes acuerda Fijar el valor de la cuota social en la suma de \$13.500 mensuales (trece mil quinientos pesos).

ACUERDO N°5257 El Consejo Nacional por la unanimidad de los Consejeros presentes acuerda Aprobar el Presupuesto Anual 2016 para la sede central presentado por el Comité Ejecutivo.

ACUERDO N° 5258 El Consejo Nacional acuerda por la unanimidad de los Consejeros presentes expresar sus felicitaciones y agradecimiento a la Comisión de Traslado y a la Gerente Margarita Gatica por su esfuerzo, la gran labor efectuada y por todo el éxito del proceso. Se brinda un voto de aplauso para ellos.

ACUERDO N° 5259 El Consejo Nacional aprueba la cesión del Contrato de Promesa de Arrendamiento suscrito el 28 de noviembre de 2014 mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar, con Clínica Santa María e Inmobiliaria Clínica Santa María, a favor de Inmobiliaria Colegio de Ingenieros SpA. El precio de la cesión será la suma de cien mil pesos. Se faculta a los Ing. Cristián Hermansen, Presidente, y Gina Lamonica, Tesorera, para suscribir el contrato de cesión en representación de la cedente Colegio de Ingenieros y a los directores don Sergio Contreras y Fernando Agüero para suscribirlo en representación de la cesionaria Sociedad Inmobiliaria Colegio de Ingenieros SpA o un integrante del Comité Ejecutivo en el caso de ausencia de algunos de los anteriores.